Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	GJC-F-069	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISION 08/10/2024

CONTRATO No.:	604 - 2026		
PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN :	SEPTIEMBRE DE 2026	**No. DE PAGO**	9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Laura Nathalia Herazo Cubillos	**C.C. / NIT:**	1072593323
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	10 MESES
		FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO 2026
		FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARELVI MUÑOZ BARAJAS	**CARGO:**	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	2026000596	**VALOR CDP:**	$ 112.476.000	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) ADICCION No.:	2026001487	**VALOR CDP:**	$ 9.640.800	
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	2026000674	**VALOR RP:**	$22.495.200	
REGISTRO PRESUPUESTAL CESION	2026000893	**VALOR CDP:**	$ 18.424.640	76,67%
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICCION	2026001636	**VALOR CDP ADICCION**	$ 9.640.800	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	$ 22.495.200	**VALOR PAGOS EFECTUADOS:**	$22.388.080	
ADICIONES:	$ 9.640.800	**VALOR PRESENTE PERIODO:**	$ 2.249.520	
VALOR TOTAL CONTRATO:	$32.136.000	**VALOR EJECUTADO:**	$24.637.600	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
OBLIGACIÓN 1: Acompañar a los docentes y directivos docentes, en el desarrollo de las escuelas de padres de acuerdo con lo establecido en el PEI (PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL) y la Ley 2025 de 2020 y de conformidad con los requerimientos de las IED del municipio en las dos jornadas escolares.	1. Anexo: Registro fotográfico de actividad y listado de asistencia.	Durante el periodo reportado no se requirió la ejecución de actividades relacionadas con escuela de padres.
OBLIGACIÓN 2: Realizar diez (10) actividades mensuales que conlleven a mejorar el desarrollo de competencias socioemocionales, de comunicación, liderazgo, establecimiento de normas, valores, manejo de conflictos y motivación, para el desarrollo integral de los estudiantes en las instituciones públicas y privadas del municipio.	2. Anexo: Registro fotográfico de talleres enfocados en respeto y sana convivencia, ciberacoso y buen uso de las tecnologias.	Prevenir situaciones de ciberacoso entre los estudiantes, fortaleciendo la empatía y el respeto en los entornos digitales como base para relaciones virtuales sanas y seguras.
OBLIGACIÓN 3: Generar estrategias de promoción, prevención y resolución de conflictos en los estudiantes y comunidad educativa en general.	3. Anexo: Registro fotográfico se desarrollaron talleres enfocados en comportamientos positivos, el reconocimiento de las propias capacidades, la autoestima y las prácticas de autocuidado.	Sensibilizar a los estudiantes sobre las causas y consecuencias del acoso escolar, promoviendo la identificación temprana de situaciones de bullying y el rechazo activo hacia estas conductas.
OBLIGACIÓN 4: Generar procesos de caracterización identificando posibles desertores, que conlleven a definir estrategias de intervención en las instituciones educativas mitigando que los estudiantes sean retirados del sistema educativo.	4. Anexo: Registro fotografico del desarrollo de taller sobre la prevencion del trabajo infanitl.	Durante el periodo reportado no se identificaron casos que requirieran proceso de caracterización de posibles desertores.
OBLIGACIÓN 5: Generar espacios y procesos de crecimiento personal que contribuyan estudiantes y sus familias de conformidad con los requerimientos de las IED del municipio en las dos jornadas escolares.	5. Anexo: Registro fotografico del desarrollo del taller.	Fortalecer en los estudiantes comportamientos positivos y la capacidad de empatía, promoviendo relaciones interpersonales saludables y un clima escolar armónico.
OBLIGACIÓN 6: Participar en las actividades propuestas por la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, cuando sea requerido por la Supervisión del Contrato.	6. Anexo: Registro fotografico de las actividades que se realizaron de apoyo.	Durante el periodo reportado no se requirió la participación en actividades de la Administración Municipal o la Secretaría de Educación

OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
OBLIGACIÓN 7: Las demás que le asigne el supervisor de contrató en cumplimiento del objeto contractual.	7. Anexo: Registro fotografico de las actividades que se realizaron de apoyo.	Durante el periodo reportado no se asignaron actividades adicionales por parte de la supervisión del contrato.

SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR	FECHA DE PAGO			No PLANILLA
Salud	*Sanitas*	*AGOSTO*	*$ 218.900*	*2026*	*3*	*Septiembre*	*9509803259*
Pensión	*Colfondos*	*AGOSTO*	*$ 280.200*	*2026*	*3*	*Septiembre*	*9509803259*
Riesgos Profesionales	*Positiva*	*AGOSTO*	*$ 42.700*	*2026*	*3*	*Septiembre*	*9509803259*
Salud	*Sanitas*	*SEPTIEMBRE*	*$ 218.900*	*2026*	*10*	*Septiembre*	*9510979304*
Pensión	*Colfondos*	*SEPTIEMBRE*	*$ 280.200*	*2026*	*10*	*Septiembre*	*9510979304*
Riesgos Profesionales	*Positiva*	*SEPTIEMBRE*	*$ 42.700*	*2026*	*10*	*Septiembre*	*9510979304*
Anexos:							

CUENTA DE COBRO	SI X	NO	DATOS DE LA FACTURA	SI	NO
DEBE A: Laura Nathalia Herazo Cubillos CC: 1072593323			No. DE FACTURA:		
Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de:			RESOLUCIÓN DIAN:		
//DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS. ($ $ 2.249.520) M/CTE			FECHA:		
			VALOR:		
FIRMA DEL CONTRATISTA	Laura Nathalia Herazo Cubillos.				

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el periodo relacionado.

Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe. A LA FECHA CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO POR EL CUAL ANTORIZO DAR TRAMITE AL SIGUIENTE PASO.

REVISÓ Y APROBÓ:	MARELVI MUÑOZ BARAJAS SECRETARIA DE EDUCACIÓN	

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1943 DE 2018
(SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES)

Yo, Laura Nathalia Herazo Cubillos, identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No 1072593323 de **Alban, Cundinamarca**, obrando en nombre propio y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 241 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1943 de 2018, con el fin de establecer la clasificación tributaria para efectos de retención en la fuente, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

1. **Para efectos tributarios,** mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal y se clasifican en la categoría **Ingresos Cedula General - Rentas de trabajo** (***Art. 335 E.T.***): y corresponden a los ingresos señalados en el Art. 103 E.T - Salarios, comisiones, viáticos, gastos de representación, honorarios, retribución a servicios personales:

Sí ☒ **No** ☐

A continuación, relaciono la siguiente información:

No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL
604-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISMINUIR LA DESERCION ESCOLAR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO	$2.249.520

1. Que informaré oportunamente en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

Laura Nathalia Herazo Cubillos.

NOMBRE: Laura Nathalia Herazo Cubillos
CEDULA: 1.072.593.323
DIRECCION: Calle 10 No. 15e-71
CELULAR: 3172316428
CORREO: lauhepsico@gmail.com

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MADRID
EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

El pago del contrato C.P.S. No. 604 de 2026 a nombre de Laura Nathalia Herazo Cubillos se debe efectuar de acuerdo a la siguiente afectación presupuestal:

Pago No: 9
Valor mensual: $ 2.249.520

No. CDP	No. REGISTRO PTAL	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO	PAGO No.	VALOR MENSUAL CANCELADO	SALDO POR CANCELAR
2026000596	2026000674	2.3.2202006.2024012.2.3.3.02.02.009 .035.21010	21010-11/12 SGP L.I. OTROS SECTORES	$ 22.495.200	1	$ 3.106.480	$ 19.388.720
					2	$ 964.080	$ 18.424.640
					3	$ 2.249.520	$ 16.175.120
					4	$ 3.213.600	$ 12.961.520
					5	$ 3.213.600	$ 9.747.920
					6	$ 3.213.600	$ 6.534.320
	2026000893				7	$ 3.213.600	$ 3.320.720
					8	$ 3.213.600	$ 107.120
					9	$ 107.120	0
2026001487	20226001636	2.3.2201006.2024012.2.3.2. 02.02.009.035.7129	7129-RB. RECURSOS PROPIOS V.A.	$ 9.640.800	9	$ 2.142.400	$ 7.498.400

La presente certificación se expide en el Municipio de Madrid Cundinamarca, a los 22 días de SEPTIEMBRE_ de 2026.
Cordialmente,

MARELVI MUÑOZ BARAJAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Nota: Si el contrato presenta pagos por diferentes rubros presupuestales y fuentes los deben registrar dentro de la misma certificación.

aportes en línea

Resum General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072593323		HERAZO CUBILLOS LAURA NATHALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 15 02	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8435081	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	642540332	9510979304	I	2026/10/07	2026/09/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1072593323	HERAZO CUBILLOS LAURA NATHALIA	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

PSE - Transacción Aprobada ✓ CUS

642540332

¡Hola, Laura nathalia herazo cubillos!

Estado de la Transacción: Aprobada ✓

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 541.800,00

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9510979304

Fecha de la transacción: 10/09/2026

CUS: 642540332

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda

Un servicio de ach COLOMBIA

ACH Colombia Oficial @ACHColombia_ ACHColombiaOficial ACH Colombia Oficial

Scanned with CamScanner

9:55 4G

empresas.aportesenlinea.com

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Pago electrónico

HERAZO CUBILLOS LAURA NA
CC 1072

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	186.102.66.180
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9510979304
Valor:	541,800
Periodo de pago:	2026-09
No Transacción PSE:	6425410332
Fecha:	2026/09/10
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Descripción:	Pago de la planilla de aportes con clave: 9510979304
Aportes en línea:	9999001472382

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 746 0866, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8000, Cartagena: 605 6[illegible] y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio tele[illegible] en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3039, Barranquilla 605 385 2060, Ca[illegible] 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2026 Aportes en Línea

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EVIDENCIAS INFORME

NOMBRE	**LAURA NATHALIA HERAZO CUBILLOS**
CONTRATO	**604-2026**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISMINUIR LA DESERCION ESCOLAR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO**
PERÍODO	**SEPTIEMBRE 2026**

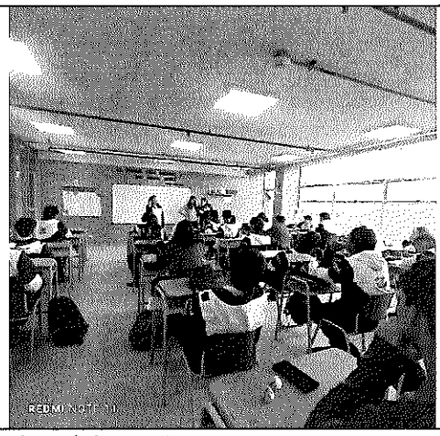
OBLIGACIÓN 1: Acompañar a los docentes y directivos docentes, en el desarrollo de las escuelas de padres de acuerdo con lo establecido en el PEI (PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL) y la Ley 2025 de 2020 y de conformidad con los requerimientos de las IED del municipio en las dos jornadas escolares.

Durante el periodo reportado no se requirió la ejecución de actividades relacionadas con escuela de padres.

OBLIGACIÓN 2: Realizar diez (10)actividades mensuales que conlleven a mejorar el desarrollo de competencias socioemocionales, de comunicación, liderazgo, establecimiento de normas, valores, manejo de conflictos y motivación, para el desarrollo integral de los estudiantes en las instituciones públicas y privadas del municipio.

	
Nombre del evento: Dependencia y funcionario responsable: Ubicación: Hora de inicio: Hora de finalización: Fecha: Participantes: Descripción de la actividad:	Prevención del ciberacoso, empatía y respeto en entornos digitales Laura Nathalia Herazo Cubillos IED. Tecnologico de Madrid 9:30 AM 10:15 AM 01 de septiembre del 2026 Grado 605 Taller participativo en el que se abordó qué es el ciberacoso, sus formas y consecuencias, reflexionando sobre el impacto de las palabras y acciones en los entornos virtuales. A través de actividades y casos cercanos a la realidad de los estudiantes, se promovió la empatía, el respeto y el uso responsable de las redes sociales y plataformas digitales.

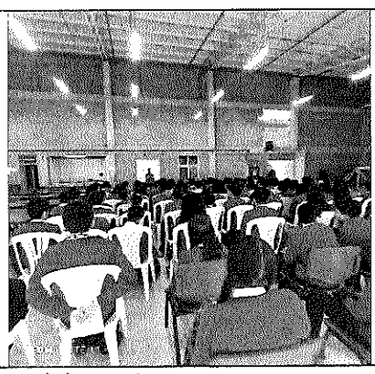
OBLIGACION 3: Generar estrategias de promoción, prevención y resolución de conflictos en los estudiantes y comunidad educativa en general.

	
Nombre del evento: Dependencia y funcionario responsable: Ubicación: Hora de inicio: Hora de finalización: Fecha: Participantes: Descripción de la actividad:	Prevención de acoso escolar Laura Nathalia Herazo Cubillos IED. Tecnologico de Madrid 2:00 PM 2:45 PM 03 de septiembre del 2026 Estudiantes del grado 906 Taller enfocado en la prevención del acoso escolar (bullying), en el que se abordaron sus causas, tipos y consecuencias, promoviendo la sensibilización de los estudiantes frente a este fenómeno y fortaleciendo su rol activo en la construcción de entornos escolares seguros y respetuosos.

OBLIGACIÓN 4: Generar procesos de caracterización identificando posibles desertores, que conlleven a definir estrategias de intervención en las instituciones educativas mitigando que los estudiantes sean retirados del sistema educativo.

Durante el periodo reportado no se identificaron casos que requirieran proceso de caracterización de posibles desertores.

OBLIGACIÓN 5: Generar espacios y procesos de crecimiento personal que contribuyan estudiantes y sus familias de conformidad con los requerimientos de las IED del municipio en las dos jornadas escolares.

	
Nombre del evento: Dependencia y funcionario responsable: Ubicación: Hora de inicio: Hora de finalización: Fecha: Participantes: Descripción de la actividad:	Fortalecimiento de comportamientos positivos y la empatía Laura Nathalia Herazo Cubillos IED. Tecnologico de Madrid 8:20 AM 9:10 AM 03 Septiembre del 2026 Estudiantes del grado 601 Taller dinámico y participativo orientado a fortalecer comportamientos positivos y la empatía entre los estudiantes, a través de actividades reflexivas y ejercicios de

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

	reconocimiento del otro, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la solidaridad y el buen trato.

OBLIGACIÓN 6: Participar en las actividades propuestas por la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, cuando sea requerido por la Supervisión del Contrato.

Durante el periodo reportado no se requirió la participación en actividades de la Administración Municipal o la Secretaría de Educación.

OBLIGACIÓN 7: Las demás que le asigne el supervisor de contrató en cumplimiento del objeto contractual.

Durante el periodo reportado no se asignaron actividades adicionales por parte de la supervisión del contrato.

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

INSTITUCIONES EDUCATIVAS MADRID CUNDINAMARCA		
GE-F-046	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN: 16/06/2025

FECHA:	Septiembre – 2026
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	IED Tecnológico
SEDE:	Principal
JORNADA:	Mañana = 605
COMUNIDAD EDUCATIVA	PADRES ___ ESTUDIANTES X DOCENTES ___
N° DE ASISTENTES:	

TEMA A TRABAJAR:
Fortalecer los comportamientos positivos y la empatía en los estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
Se desarrollo un taller con los estudiantes del grado 601, enfocado en el fortalecimiento de la empatía, el respeto y la sana convivencia.

Se promovió la importancia de reconocer las emociones propias y las de los demás, favoreciendo comportamientos positivos y relaciones interpersonales adecuadas dentro del entorno escolar.

FIRMA ORIENTADOR(A) O COORDINADOR(A): I.E.D. TECNOLÓGICO DE MADRID

FIRMA PSICOLOGO(A) DE APOYO:

Jara Nathalia Herazo Cuellar

FIRMA DE REPRESENTANTE:

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE APOYO ORIENTACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MADRID CUNDINAMARCA		
GE-F-046	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN: 16/06/2025

FECHA:	Septiembre – 2026
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	IED. Tecnológico
SEDE:	Principal
JORNADA:	Tarde – 906
COMUNIDAD EDUCATIVA	PADRES___ ESTUDIANTES X DOCENTES___
N° DE ASISTENTES:	

TEMA A TRABAJAR:
Prevención acoso escolar

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
Se realiza actividad en conmemoración del día. para la prevención del bullying - acoso escolar. Se fortalece el respeto, la empatía y la solidaridad.

Se proyecta el cuento "Orejas de Mariposa" para fortalecer el proceso.

Se cierra con un dialogo participativo

FIRMA ORIENTADOR(A) O COORDINADOR(A): Martha Mongo B

FIRMA PSICOLOGO(A) DE APOYO:

Jara Nathalia Hoyos Castellanos.

FIRMA DE REPRESENTANTE:
× Menores de Edad.

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE APOYO ORIENTACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MADRID CUNDINAMARCA		
GE-F-046	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN: 16/06/2025

FECHA:	Septiembre - 2026
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	IED Tecnológico de Madrid
SEDE:	Principal
JORNADA:	Mañana - 601
COMUNIDAD EDUCATIVA	PADRES___ ESTUDIANTES X DOCENTES___
N° DE ASISTENTES:	

TEMA A TRABAJAR:
Prevención del Ciberacoso, con el fin de informar consecuencias. fortaleciendo respeto y empatía en entornos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
Se realiza actividad enfocada en promover la sensibilización de los estudiantes en el entorno escolar sobre causas y consecuencias.

Se deja registro fotográfico

FIRMA ORIENTADOR(A) O COORDINADOR(A):

FIRMA PSICOLOGO(A) DE APOYO:
Laura Nathalia Herrera Ocampo

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR		
GJC-F-110	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 29/11/2024

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME:	**11**	**03**	**2026**	**A:**	**21**	**09**	**2026**
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO:	**604-2026**						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/01/2026						
NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZÓN SOCIAL:	Laura Nathalia Herazo Cubillos						
CÉDULA DE CIUDADANÍA/ NIT:	1.072.593.323						
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.						
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 32.136.000). M/CTE						
PLAZO:	DIEZ (10) MESES						
FECHA ACTA DE INICIO:	02/02/2026						

2. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO/CONVENIO:

NOMBRE DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL:	MARELVI MUÑOZ BARAJAS
CARGO:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES	**SI**	**X**	**NO**	
VALOR ADICIONADO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 9.640.800) M/CTE			
PRÓRROGAS	**SI**	**X**	**NO**	
PLAZO PRORROGADO:	TRES MESES			
CESIONES	**SI**	**X**	**NO**	
NOMBRE DEL CESIONARIO:	EDDIE RAMON GALLARDO BOLIVAR			
SUSPENSIONES	**SI**		**NO**	**X**
PERIODO SUSPENDIDO:				
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2026.			
TERMINACIÓN ANTICIPADA	**SI**		**NO**	**X**

4. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	76,67%	**PRESUPUESTAL**	76,67%

5. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO/CONVENIO:

CUMPLIMIENTO DE OBJETO CONTRACTUAL	**SI**	**X**	**NO**	

6. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO (Reevaluación Proveedor)

Nota: Se relacionan todas las obligaciones establecidas en el anexo clausulado del contrato, evaluar el estado de cada obligación (satisfactorio/deficiente)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
1.	Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.	**SATISFACTORIO**	
2.	Desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.	**SATISFACTORIO**	
3	Colaborar con el Municipio, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.	**SATISFACTORIO**	
4	No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	
5	Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.	**SATISFACTORIO**	
6	Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuerza de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	**SATISFACTORIO**	

7	Mantener vigentes las condiciones del contrato, garantizando la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica).	**SATISFACTORIO**	
8	Acatar las observaciones y correcciones del supervisor del contrato, e informar cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato.	**SATISFACTORIO**	
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando a ello hubiere lugar.	**SATISFACTORIO**	
10	Abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EL MUNICIPIO, ni tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.	**SATISFACTORIO**	
11	Llevar a cabo los pagos de los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales (si hay lugar a ello), en los términos de la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	
12	Participar en los procesos de socialización, apropiación de los conocimientos inherentes y relacionados con el MPGI.	**SATISFACTORIO**	

13	Mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP	**SATISFACTORIO**	
14	Cumplir con las políticas de Seguridad de la Información que hacen parte integral del Sistema Integrado de Gestión –SIG de la entidad	**SATISFACTORIO**	
15	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y bases de datos que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar el tratamiento de datos personales y la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	**SATISFACTORIO**	
16	Abstenerse de instalar o utilizar algún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías de la información y las comunicaciones TICS, en el evento en que, para la prestación del servicio, la Entidad le suministre al Contratista equipos tecnológicos. Así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software) y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor.	**SATISFACTORIO**	

17	Ceder el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante, si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista o, si ello no fuere posible, renunciar a su ejecución.	**SATISFACTORIO**	
18	Presentar informe de gestión mensual donde se exponga dentro de los formatos avalados por EL MUNICIPIO, el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en el que reposen evidencias suficientes de la ejecución de las mismas.	**SATISFACTORIO**	
19	Cumplir con los procedimientos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo -SST, adoptados por el Municipio.	**SATISFACTORIO**	
20	Realizar la desafiliación a ARL, inmediatamente termine el vínculo contractual con EL MUNICIPIO	**SATISFACTORIO**	
21	Cumplir con los requisitos establecidos del sistema integrado de gestión del Municipio.	**SATISFACTORIO**	
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones: Cumplió a cabalidad las obligaciones del contrato.			

7. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO: (Reevaluación Proveedor)

Nota: Se relacionan todas las obligaciones establecidas en el anexo clausulado del contrato, evaluar el estado de cada obligación (satisfactorio/deficiente)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
1	Ejecutar el convenio a de acuerdo a lo pactado y de conformidad con las normas legales vigentes	**SATISFACTORIO**	
2	Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del convenio evitando dilaciones y entrenamientos que afecten el debido desarrollo	**SATISFACTORIO**	
3	Encontrarse a Paz y Salvo en el pago de aportes y contribuciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) durante el plazo de ejecución del convenio y de la ejecución del mismo	**SATISFACTORIO**	
4	Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del convenio y seis (6) meses más y presentarse a la oficina y/o dependencia misional, en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la respectiva acta de liquidación, si a ello hubiere lugar	**SATISFACTORIO**	
5	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio.	**SATISFACTORIO**	
6	Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto al convenio	**SATISFACTORIO**	
7	Mantener comunicación permanente con el Municipio a fin de lograr el desarrollo conjunto de las actividades objeto del convenio	**SATISFACTORIO**	
8	Constituir a favor de El Municipio garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del convenio	**SATISFACTORIO**	

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones:

Cumplió a cabalidad las obligaciones del contrato.

CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**SI**	**X**	**NO**	

8. INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

SE ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	**SI**	**X**	**NO**	
SE ENTREGÓ LOS SOPORTES POR CADA OBLIGACIÓN ESPECIFICA	**SI**	**X**	**NO**	

9. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (entregados en cada una de las cuentas de cobro)

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO- MES	FECHA DE PAGO AÑO- MES- DÍA	VALOR
SALUD	2026 MARZO	2026/03/23	$ 218.900
PENSIÓN	2026 MARZO	2026/03/23	$ 280.200
ARL	2026 MARZO	2026/03/23	$ 42.700

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO- MES	FECHA DE PAGO AÑO- MES- DÍA	VALOR
SALUD	2026 MARZO	2026/03/23	$ 218.900
PENSIÓN	2026 MARZO	2026/03/23	$ 280.200
ARL	2026 MARZO	2026/03/23	$ 42.700

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO- MES	FECHA DE PAGO AÑO- MES- DÍA	VALOR
SALUD	2026 ABRIL	2026/05/21	$ 218.900
PENSIÓN	2026 ABRIL	2026/05/21	$ 280.200
ARL	2026 ABRIL	2026/05/21	$ 42.700

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO- MES	FECHA DE PAGO AÑO- MES- DÍA	VALOR
SALUD	2026 MAYO	2026/06/22	$ 218.900
PENSIÓN	2026 MAYO	2026/06/22	$ 280.200
ARL	2026 MAYO	2026/06/22	$ 42.700

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO- MES	FECHA DE PAGO AÑO- MES- DÍA	VALOR
SALUD	2026 JUNIO	2026/07/27	$ 218.900
PENSIÓN	2026 JUNIO	2026/07/27	$ 280.200
ARL	2026 JUNIO	2026/07/27	$ 42.700

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO- MES	FECHA DE PAGO AÑO-MES- DÍA	VALOR
SALUD	2026 JULIO	2026/08/25	$ 218.900
PENSIÓN	2026 JULIO	2026/08/25	$ 280.200
ARL	2026 JULIO	2026/08/25	$ 42.700

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO- MES	FECHA DE PAGO AÑO-MES- DÍA	VALOR
SALUD	2026 AGOSTO	2026/09/03	$ 218.900
PENSIÓN	2026 AGOSTO	2026/09/03	$ 280.200
ARL	2026 AGOSTO	2026/09/03	$ 42.700

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO- MES	FECHA DE PAGO AÑO-MES- DÍA	VALOR
SALUD	2026 SEPTIEMBRE	2026/09/10	$ 218.900
PENSIÓN	2026 SEPTIEMBRE	2026/09/10	$ 280.200
ARL	2026 SEPTIEMBRE	2026/09/10	$ 42.700

SE CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES	SI	X	NO	
OBSERVACIONES:				
Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.				

10. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

VALOR INICIAL:	$ 22.495.200			
VALOR ADICION:	$ 9.640.800			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 32.136.000			
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 22.388.080			
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 2.249.520			
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD:	$ 0			
VALOR EJECUTADO:	$ 24.637.600			
VALOR DEL ANTICIPO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A.			
AMORTIZACIÓN:	N/A.			
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	**SI**		**NO APLICA**	X

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI	X	NO	
JUSTIFICACIÓN:	ULTIMO PAGO MES DE SEPTIEMBRE			

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	SI		NO	X
JUSTIFICACIÓN:				

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR		
GJC-F-110	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 29/11/2024

Dentro de la carpeta de la ejecución del contrato se observa que el contratista presentó la cuenta de cobro y los documentos necesarios de la actividad realizada en el plazo estipulado dando cabal cumplimiento al objeto del contrato.

Fecha del Informe: 22 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MARELVI MUÑOZ BARAJAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LAURA NATHALIA HERAZO CUBILLOS
CONTRATISTA

INFORME EJECUTIVO

CIUDAD Y FECHA **MADRID CUNDINAMARCA, SEPTIEMBRE DE 2026**

CONTRATISTA **LAURA NATHALIA HERAZO CUBILLOS**

No CONTRATO 604-2026

FECHA INICIO: 01/02/2026 FECHA TERMINACIÓN: 21/09/2026

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.**

OBLIGACIONES	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Acompañar a los docentes y directivos docentes, en el desarrollo de las escuelas de padres de acuerdo con lo establecido en el PEI (PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL) y la Ley 2025 de 2020 y de conformidad con los requerimientos de las IED del municipio en las dos jornadas escolares.	✓ Acompañé a los docentes y directivos docentes en el desarrollo de la escuela de padres en el marco de la educación inclusiva (Decreto 1421 de 2017), y brindé acompañamiento continuo al cuerpo docente mediante espacios de experiencias significativas y foros abiertos orientados al fortalecimiento pedagógico, en articulación permanente con orientación escolar. **Se ejecutaron todas estas actividades durante los meses del periodo del contrato.**
2. Realizar diez (10) actividades mensuales que conlleven a mejorar el desarrollo de competencias socioemocionales, de comunicación, liderazgo, establecimiento de normas, valores, manejo de conflictos y motivación, para el desarrollo integral de los estudiantes en las instituciones públicas y privadas del municipio."	✓ Realicé más de 35 talleres formativos dirigidos a estudiantes de preescolar a undécimo grado, en las diferentes sedes e instituciones educativas del municipio, abordando el reconocimiento y manejo de emociones, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la prevención del acoso escolar, el respeto y la sana convivencia, la vida digital y ciudadanía en línea, y el fortalecimiento del autocontrol, superando mes a mes la meta de diez actividades establecida en la obligación **Se ejecutaron todas estas actividades durante los meses del periodo del contrato**
3. Generar estrategias de promoción, prevención y resolución de conflictos en los estudiantes y comunidad educativa en general.	✓ Implementé estrategias de promoción, prevención y resolución de conflictos a través de talleres y acompañamientos directos frente a situaciones reales de conflicto escolar, fortaleciendo el respeto, la sana convivencia y el manejo pacífico de las diferencias entre estudiantes de distintos grados **Se ejecutaron todas estas actividades durante los meses del periodo del contrato**

4. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas con los respectivos soportes que sirvan como insumo para documentar el cumplimiento del contrato.	✓ Generé procesos de caracterización de estudiantes en riesgo de deserción escolar, incluyendo el trabajo con 100 estudiantes que perdieron el año escolar 2025, el seguimiento telefónico a los casos reportados por el SIMAT como alerta de desescolarización, y el análisis conjunto con los docentes de las causas de la deserción y las metodologías de intervención. ✓ **Se ejecutaron todas estas actividades durante los meses del periodo del contrato**
5. Participar en todas las actividades de la Administración Municipal y la Secretaria de Educación.	✓ Generé espacios de crecimiento personal para la comunidad educativa, entre ellos el taller institucional "Compartir sin rivalidad de género", implementado en la totalidad de los cursos con la participación de más de 1.300 estudiantes, además de talleres de gestión emocional y fortalecimiento del amor propio, el autocuidado y el autocontrol. ✓ **Se ejecutaron todas estas actividades durante los meses del periodo del contrato**
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	✓ Participé activamente en las actividades convocadas por la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, entre ellas reuniones de orientadores, comités primarios mensuales, jornadas institucionales, el simulacro preicfes, la jornada de limpieza, la capacitación de rutas escolares y PAE, y la organización del foro educativo municipal. ✓ **Se ejecutaron todas estas actividades durante los meses del periodo del contrato**
7. Las demás que le asigne el supervisor de contrató en cumplimiento del objeto contractual.	✓ Apoyé actividades adicionales asignadas por la supervisión del contrato, entre ellas la capacitación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la auditoría INCONTEC, el acompañamiento al Concejo Municipal de Madrid, la celebración del día del niño y talleres de apoyo institucional en distintas sedes educativas.

Cordialmente,

Laura Nathalia Herazo Cubillos

LAURA NATHALIA HERAZO CUBILLOS
CONTRATISTA